# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20486554160 Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. Hora de envío : 17:58:07

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, se exige como obras similares: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Remodelación y/o Rehabilitación de estas en infraestructuras públicas, que cuente como mínimo con los siguientes componentes.

- ¿ Coberturas con teja andina
- ¿ Mobiliario y Equipamiento
- ¿ Canaletas de concreto
- ¿ Tanque Biodigestor. Se solicita eliminar los componentes señalados para una participación libre. Encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. De tal modo así se podrá fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa. Si bien el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, no faculta para que consideren requerimientos adicionales. Dirigiendo el proceso a un grupo reducido y limitando al resto de postores. Sin embargo, se observa en las bases que, en la definición de obras similares solicitan componentes que contengan ciertas características en especial. Reduciendo así la Libre Concurrencia, Competencia e Igualdad de Trato y mayor oportunidad de los postores, por lo cual se solicita la eliminación de los componentes: ¿ Coberturas con teja andina
- ¿ Mobiliario y Equipamiento
- ¿ Canaletas de concreto
- ¿ Tanque Biodigestor

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva Nº 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE **Análisis respecto de la consulta u observación:** 

De conformidad con lo establecido en el artículo :

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley - en concordancia con el artículo 29 del Reglamento-, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir con la finalidad pública de la contratación, ESTABLECIENDO ADEMÁS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN que correspondan; para el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad, cuyo cumplimiento es de obligatorio según el objeto de contratación.

Acogerse a las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20486554160 Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. Hora de envío : 17:58:07

# Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ INCLUIR EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE LA ENTIDAD SÍ OTORGARÁ ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 180 DEL REGLAMENTO.

DE ACUERDO AL ART.16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, INCISO 2, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBEN PROPORCIONAR ACCESO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO TIENEN POR EFECTO LA CREACIÓN DE OBSTÁCULOS NI DIRECCIONAMIENTO QUE PERJUDIQUEN LA COMPETENCIA EN EL MISMO.

DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DEL ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.

DE NO ACOGER LA OBSERVACIÓN, SE SOLICITA AL COMITÉ EL DESARROLLO DEL ANÁLISIS QUE DESVIRTÚE NUESTRA OBSERVACION, Y EL SUSTENTO POR EL CUAL LA ENTIDAD NO PODRÍA OTORGAR ADELANTOS, CONSIDERANDO QUE ES UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE CUENTA CON CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PARTE DEL MEF.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: B Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley - en concordancia con el artículo 29 del Reglamento-, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir con la finalidad pública de la contratación, en el caso particular se busca que el postor cuente con solvencia económica propia para garantizar su culminación de la obra.

Acogerse a las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Al Comité, le manifiesto que es su deber promover la mayor participación de postores en igualdad de condiciones, por lo que le solicito que con motivo de la Integración de Bases: Definir con precisión y coherencia las Obras Similares, pues en el Requerimiento, numeral 2.15 dice: "Creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o remodelación y/o rehabilitación de estas, en infraestructuras públicas, muestra ambigüedad.

Se solicita reemplazar por el siguiente texto: "Mejoramiento y/o ampliación y/o reparación y/o refacción y/o habilitación y/o reconstrucción y/o recuperación y/o construcción y/o remodelación y/o rehabilitación de infraestructura educativa pública de nivel inicial, primaria, secundaria, institutos superiores, y de nivel superior.

El no corregir esta ambigüedad, significa afectar los derechos de los postores, porque no conocerían el Tipo de Obras Similares, y el comité cometería arbitrariedades por sus antojadizas interpretaciones, deviniendo el Proceso de Selección en nulo. Se estaría vulnerando el numeral 51.5 del Art. 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el numeral 7.2 de la Directiva 23 - 2016 - OSCE/CD, y el Pronunciamiento No 39 - 2018/OSCE - DGR - SIRC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.15 Literal: CAP. III Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 51.5 del Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Directivas OSCE.

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Remodelación y/o Rehabilitación de estas en infraestructura de locales comunales y/o posta médica y/o centros recreacionales y/o puesto de salud, que cuente como mínimo con los siguientes componentes.

- Coberturas con teja andina
- Mobiliario y Equipamiento
- Canaletas de concreto
- Tanque Biodigestor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:
Consulta / Observación:

Se observa que en el numeral 2.15 del Capítulo III - Requerimiento, el Comité ha señalado componentes de: Cobertura con teja andina, Mobiliario y equipamiento, Canaletas de concreto, Tanque biodigestor.

Estos componentes configuran un direccionamiento a beneficiar a un postor preferido, por ser barreras u obstáculos perjudicando a la mayor participación de postores en igualdad de condiciones.

Se solicita al Comité retirar estos conceptos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.15 Literal: CAP. ||| Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 del D.S. N° 082 - 2019 - EF, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley - en concordancia con el artículo 29 del Reglamento-, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir con la finalidad pública de la contratación, ESTABLECIENDO ADEMÁS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN que correspondan; para el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad, cuyo cumplimiento es de obligatorio según el objeto de contratación.

Acogerse a las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Se solicita al Comité Modificar su Calendario de la convocatoria que aparece en la página del SEACE para adecuarlo al D.S. N° 234 - 2022 - EF, que en su Art. 89 dispone que: ".... Para el caso de ejecución de obras, el plazo mínimo para FORMULARLAS ES DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y EL PLAZO MÁXIMO PARA SU ABSOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE BASES ES DE TRES (3) DÍAS HÁBILES..." y en el Calendario aparece dos (2) días hábiles.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: calendario Literal: calendario Página: cale

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo No 234 - 2022 - EF., que modifica el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN (04, 05 Y 06) TRES DIAS HABILES SEGUN LA NORMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

En el numeral 2.3, del Capítulo II - Procedimientos de Selección, página 21, se indica que la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en caso que el ganador de la buena pro sea una MYPE, puede optar por la Retención de los pagos de las Valorizaciones de Avance de Obra hasta el 10% del monto del contrato, esto concuerda con lo señalado por la Ley No 1553.

Sin embargo en el Capítulo III - Requerimiento, numeral 2.9) se indica lo contrario, por lo que se solicita eliminar este párrafo que contradice.

En el Capítulo V - Proforma de Contrato, página 43, Cláusula FIDEICOMISO DE ADELANTOS se solicita suprimir o eliminar.

Estas contradicciones son motivos de nulidad del Proceso de Selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: CAP. || Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Ley No 1553, numeral 9.1, Artículo 9.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Se solicita confirmar que para la determinación de la cantidad de años respecto a la Experiencia de Personal Clave se hará en base a doce meses, los cuales se considerarán de 30 días cada uno; es decir, se considerará un año de 360 días?, confirmar.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2,13 Literal: CAP. III Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado hace mensión que se considera 365 dias, puesto que, el mes de febrero no cumple con lo observado por dicho postor.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Este colegiado hace mensión que se considera 365 dias, puesto que, el mes de febrero no cumple con lo observado por dicho postor.

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código :20192720363Fecha de envío :06/07/2023Nombre o Razón social :C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDAHora de envío :19:23:45

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Señores Comité de Selección sírvase confirmar que en los ANEXOS de las páginas: 52,55,56,57,62,71,73,74, que no es motivo de no admisión consignar: postor y/o representante legal, y estos sean suscritos por el gerente general o representante común, de corresponder.

representante común, de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: VI Literal: ANEXOS Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Señores Comité de Selección confirmar que la denominación del Proceso de Selección es: ADJUDICACIÓN

SIMPLIFICADA Nº 002 - 2023 - MDP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA?.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: bases esta Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2023-MDP/CS ¿ PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2023-MDP/CS ¿ PRIMERA CONVOCATORIA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023

Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Señores Comité de Selección sírvanse confirmar que el Objeto de la Convocatoria es: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CIU N° 2596492?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: CAP. 1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Señores Comité de Selección sírvanse confirmar que el Plazo de Ejecución de la Obra es CIENTO VEINTE (120) días

calendario?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.9 Literal: CAP. 1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CIENTO VEINTE (120) días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CIENTO VEINTE (120) días calendario

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

En las Bases del Proceso de Selección, numerales 2.5.1, 2.5.2, se dispone que la Entidad otorgará adelantos: Directo, y de Materiales e insumos y mobiliario; sin embargo, en el Caítulo II - Requerimiento, se dice dice todo lo contrario, en el numeral 2.10), página 31, dice no se otorgará adelantos. AL RESPECTO SE LE PIDE al Comité retirar este numeral con motivo de las Bases Integradas.

Además en la Proforma de Contrato se señala: FIDEICOMISO PARA ADELANTOS, de este modo se aumenta las contradicciones existentes en la Bases del Proceso, afectando la libre concurrencia de los postores al crear climas de confusión en los empresarios. Siendo motivo de nulidad del proceso de selección por las contradicciones entre un documento y otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: CAP. || Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad no otorgará ningún tipo de adelantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La entidad no otorgará ningún tipo de adelantos.

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Señores comité de Selección, con motivo de la Integración, sírvase indicar que los Reajustes de Precios se pagarán conjuntamente con las valorizaciones de avances de obra.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2,6 Literal: CAP, || Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se pagara junto a la liquidación de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se pagara junto a la liquidación de obra.

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Se solicita al Comité de Selección publicar el Presupuesto General de la Obra, pues el que aparece en la Sección 3. "Presupuesto de Obra", es la presentación de 4 Subpresupuestos: Estructuras, Arquitectura, Instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias.

Además debe de publicares este Presupuesto en Hoja Excel Legible.

Petición que se formula con la finalidad de evitar confusiones y errores en los postores, afectando así la libre concurrencia de los mismos. Siendo motivo de nulidad del Proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: Secc. 3 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Acogerse a las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la observación.

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL COMUNAL MULTIUSOS

DE CENTRO POBLADO CABRILLAS DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE

LA LIBERTAD

Ruc/código : 20192720363 Fecha de envío : 06/07/2023 Nombre o Razón social : C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA Hora de envío : 19:23:45

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación: Consulta / Observación:

Se solicita al Comité de Selección, con motivo de la Integración de Bases, Incluir las Fórmulas Polinómicas, pues en el archivo QUE OBRA EN LA SECCIÓN 3 del Expediente Técnico, se se observa es un listado de materiales e insumos, más no una Fórmula Polimómica, tal como manda la Ley, siendo motivo de nulidad el proceso de selección si no se corrigen estas deficiencias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: Secc. 3 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. D.S. Nº 011 - 79 - VC.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN